



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 161/2026	2026-81-1330-00388	N.º 14/2026	12/06/26

VISTO: La elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO I: Que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO II: Que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.

RESULTANDO III: Que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO I: Que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 14 de fecha 12 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Ciudad de la Costa y la Intendencia de Canelones.

2. **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría del Municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.

3. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Gianni Gambaro
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

POR UNA PARTE: La Intendencia de CANELONES representada por el/la Intendente/a Departamental Francisco Legnani asistido por el/la Secretario/a General Pedro Irigoín.

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de CIUDAD DE LA COSTA representado por el/la Alcalde/sa Julia Matilla y los concejales Javier Grezzi, Graciela Fuentes, Gianni Gambaro, Nyber Gutierrez.

arriban al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el periodo de vigencia en las cuatro dimensiones definidas en el Capítulo 6 de Reglamento de la Gestión Administrativa del FIGM. A saber:

- a) Fortalecimiento organizacional y recursos humanos
- b) Servicios y proyectos municipales
- c) Participación ciudadana
- d) Rendición de cuentas y transparencia

SEGUNDO. PERÍODO DE VIGENCIA

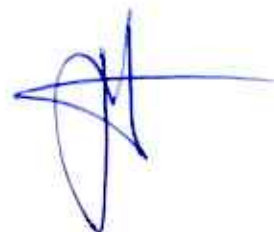
El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de octubre de 2026.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

Ley 19.272 del 18 de setiembre de 2014

Ley 20.446 del 16 de diciembre de 2025 (Ley de Presupuesto Nacional Período 2025-2029)

Reglamento de la Gestión Administrativa del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 10 de diciembre de 2025 y su posterior modificación del 26 de febrero de 2026.



CUARTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las siguientes metas en las cuatro dimensiones incluidas:

a) Compromisos de Fortalecimiento organizacional y recursos humanos

b) Compromisos de Servicios y proyectos municipales



c) Compromisos de Participación ciudadana

c.1. Objetivo del compromiso:

Audiencia pública realizada

Compromiso del Municipio

Al menos una audiencia pública convocada y realizada

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de audiencias públicas realizadas en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%.	Acta de audiencia con listado de participantes, evidencia de convocatoria (publicación en redes sociales o cartelera) y demás requisitos en cumplimiento al decreto 00009/23 de la Junta Departamental, que se deberá remitir a la Dir. Gral de Descentralización y Participación por expediente electrónico.

Compromiso de la Intendencia

Apoyo sostenido al municipio en la coordinación y/o gestión de espacios de participación, siempre que sea solicitado por el municipio.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de visita y acompañamiento por parte del equipo de la Dir. Gral. De Descentralización en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%.	Intercambio generado con el municipio mediante llamada telefónica, reuniones presenciales y/o virtuales.

c.2. Objetivo del compromiso:

Cabildo realizado

Compromiso del Municipio

Al menos un cabildo convocado y realizado en el periodo.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de cabildos realizados en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%	Acta del cabildo con listado de participantes y acuerdos o compromisos y demás requisitos en cumplimiento al decreto 00009/23 de la Junta Departamental, que se deberá remitir a la Dir. Gral de Descentralización y Participación por expediente electrónico.

Compromiso de la Intendencia

Apoyo sostenido al municipio en la coordinación y/o gestión de espacios de participación, siempre que sea solicitado por el Municipio.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de visita y acompañamiento por parte del equipo de la Dir. Gral. De Descentralización en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%	Intercambio generado con el municipio mediante llamada telefónica, reuniones presenciales y/o virtuales.

c.3. Objetivo del compromiso:

Espacio de participación

Compromiso del Municipio

Incentivar y/o acompañar la instalación/consolidación de comisiones asesoras especiales, mesas y/o nodos temáticos que representan para el proceso departamental ámbitos relevantes de consolidación de la participación a nivel comunitario. Ello implicará el funcionamiento sostenido de al menos uno de los ámbitos referidos.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de ámbitos de participación, por lo menos uno, en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%	Acta, evidencia fotografía, convocatoria o algún otro elemento comprobatorio de la participación del Gobierno local en dichos ámbitos

Compromiso de la Intendencia

Apoyo sostenido al municipio en la coordinación y/o gestión de espacios de participación, siempre que sea solicitado por el municipio.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Cantidad de visita y acompañamiento por parte del equipo de la Dir. Gral. De Descentralización en el periodo setiembre 2025 – setiembre 2026.	100%	Intercambio generado con el municipio mediante llamada telefónica, reuniones presenciales y/o virtuales.

d) Compromisos de Rendición de cuentas y transparencia

d.1. Objetivo del compromiso:

Actas de sesión remitidas a la DDP en plazo

Compromiso del Municipio

Envío a la Dir. Gral. De Descentralización mediante oficio, el acta del concejo municipal dentro de los 5 días posteriores a su aprobación.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Plazo transcurrido entre cada sesión y el posterior envío a la Dir. Gral. De Descentralización, el cual no deberá superar los 5 días, en el período 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	90%	Registro de recepción en DDP con fecha de entrada. El municipio envía; la DDP sella y anota. Sin trámite adicional.

Compromiso de la Intendencia

Brindar la información solicitada por los contribuyentes a través de la ley Ley N° 18381, de acceso a la información pública, en el plazo establecido

Indicador	Meta	Medio de verificación
Respuesta a los pedidos de información pública 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	90%	Informe de la unidad de datos personales y acceso a la información pública

d.2. Objetivo del compromiso:

resoluciones de concejo remitidas a la DDP en plazo

Compromiso del Municipio

Envío a la Dir. Gral. De Descentralización mediante oficio, las resoluciones del concejo municipal dentro de los 5 días posteriores a su aprobación.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Plazo transcurrido entre cada sesión y el posterior envío a la Dir. Gral. De Descentralización, el cual no deberá superar los 5 días en el período 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	90%	Registro de recepción en DDP con fecha de entrada. El municipio envía; la DDP sella y anota. Sin trámite adicional.

Compromiso de la Intendencia

Brindar la información solicitada por los contribuyentes a través de la ley Ley N° 18381, de acceso a la información pública, en el plazo establecido

Indicador	Meta	Medio de verificación
Respuesta a los pedidos de información pública 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	90%	Informe de la unidad de datos personales y acceso a la información pública.

d.3. Objetivo del compromiso:

Publicación de actas, resoluciones y asistencia en la web institucional del municipio.

Compromiso del Municipio

Publicación de actas, resoluciones y asistencia del concejo municipal en la web del municipio.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Publicación actas, resoluciones y asistencia realizada por el municipio en un plazo no mayor a 10 días de su aprobación el periodo 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	80%	La DDP verifica la disponibilidad pública en la web municipal. El municipio no presenta documentación adicional.

Compromiso de la Intendencia

Brindar la información solicitada por los contribuyentes a través de la ley Ley N° 18381, de acceso a la información pública, en el plazo establecido.

Indicador	Meta	Medio de verificación
Respuesta a los pedidos de información pública 15 de junio 2026 – 15 de octubre 2026.	90%	Informe de la unidad de datos personales y acceso a la información pública.



QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA

Para el caso que los montos transferidos por OPP no se vuelquen a las cuentas bancarias a la orden del municipio, detallar cuál es la operativa financiera prevista y acordada por la intendencia y el concejo municipal:

Literal B: 0

Literal C: 0

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas:

Eugenia Gonzalez, Ruben Moreno, Gustavo Da Rosa representando a la Intendencia y

Julia Matilla, Analía Delgado, Javier Grezzi representando al Municipio,

con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los compromisos.

La Comisión se reunirá al menos bimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado avance de los indicadores y metas incluidas en los compromisos.

SÉPTIMO. EVALUACIÓN

La evaluación de los Compromisos de Gestión se llevará a cabo por OPP sobre la información que reporten los municipios e intendencias anualmente en el Sistema de Gestión Municipal.



SUSCRIBEN ESTE COMPROMISO DE GESTIÓN

Los suscritos integrantes del Concejo Municipal de CIUDAD DE LA COSTA dan fe de la aprobación de los Compromisos de Gestión correspondientes al ejercicio 2026.

CONCEJO MUNICIPAL

JAVIER GREZZI
CONCEJAL
Firma y Aclaración

GRACIELA FUENTES
CONCEJAL
Firma y Aclaración

GIANNI GAMBARO
CONCEJAL
Firma y Aclaración

NYBER GUTIERREZ
CONCEJAL
Firma y Aclaración

JULIA MATILLA
ALCALDE
Firma y Aclaración**AUTORIDADES DEPARTAMENTALES**

PEDRO IRIGOIN
SECRETARIO GENERAL
Firma y Aclaración

FRANCISCO LEGNANI
INTENDENTE DEPARTAMENTAL
Firma y Aclaración